

Seremi de economía destaca avances en la cartera mencionados en la Cuenta Pública Presidencial

Entre los avances más relevantes en materia económica, está el avance en el Congreso del proyecto de Ley Marco de Permisos Sectoriales, iniciativa que busca reducir en un tercio, en promedio, el tiempo de tramitación de los proyectos de inversión en el país, sin bajar el estándar regulatorio.

Además, tuvieron especiales menciones el control de la inflación interanual, que cayó de 14% a 4.5%, gracias al trabajo en conjunto con el Banco Central; el aumento del sueldo mínimo a \$510.636, junto con el subsidio a las MiPymes y cooperativas para apoyarlas en esta alza y la Estrategia nacional del Litio, que permitirá la mejora de calidad de vida para las chilenas y chilenos.

Junto con ello, se destacó el avance de la nueva Ley de Pesca, que otorga mayor justicia a un sector especialmente relevante, a través de la nueva ley de fraccionamiento, que redistribuye la captura entre el sector ar-

tesanal e industrial.

DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y JUSTICIA SOCIAL

Como destacó el Presidente Gabriel Boric en su alocución, el crecimiento económico es fundamental y para ello, es esencial superar el estancamiento que arrastra desde hace más de una década, gestionando de manera responsable y justa la economía.

Pía Castillo Bosselaar, SEREMI de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Coquimbo, destaca que «enfrentamos los desafíos



*Pía Castillo Bosselaar;
SEREMI de Economía*

con urgencia y visión de largo plazo, responsabilidad en el manejo económico y priorizando que la justicia social y el crecimiento económico deben ir de la mano».

Prueba de este manejo económico prioritario es que las inversiones privadas siguen avanzando, con montos de inversión récord ingresan-

do al Sistema de Evaluación Ambiental y una reforma estructural a los permisos sectoriales que pronto será aprobada, que mantendrá el estándar regulatorio y permitirá que estas inversiones se tramiten con mayor celeridad.

«Debemos promover la inversión y diversificar y abrir nuevos mercados y los proyectos de inversión no se desarrollarán a todo su potencial si no logramos modernizar y acelerar la tramitación de permisos. Estamos avanzando decididamente en esta dirección, a través del proyecto de ley de Permisos Sectoriales, que buscamos que sea aprobado en junio y que reducirá los tiempos de tramitación entre un 30% y un 70%», destaca la SEREMI Pía Castillo.

Esta reforma, como explica la SEREMI, no solo busca acelerar grandes obras, como hospitales, industrias o data centers, sino que también las pequeñas inversiones, como restaurantes, que pasarán de demorar ocho meses a dos meses y medio, solo por citar un ejemplo concreto.